

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ALCANCE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2012, POR EL QUE SE AUTORIZÓ EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2300 METROS CUADRADOS DE ALFOMBRA PARA EL SALON DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del día 28 de junio de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el 34, numeral I, inciso g); y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las diputadas y diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este Acuerdo al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 6 de octubre del 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. El Comité de Administración, en Reunión Extraordinaria del 2 de febrero de 2012, autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2012 (PAAD 2012).
- III. El PAAD 2012 no contempla el suministro e instalación de una nueva alfombra del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, para la LXII Legislatura, pues por el uso que ha tenido durante la LXI Legislatura, tiene diversas afectaciones, manchas o desgastes físicos, y en algunos tramos presenta falta de firmeza y nivelación; y en otros se encuentra rota o despegada. Ante los preparativos de instalación de la LXII Legislatura, se hace necesario su sustitución, por ello se solicitó autorización al órgano colegiado competente para comprar e instalar 2,300 metros cuadrados de alfombra, con las características que se describen en el Anexo Único.
- IV. Derivado de lo anterior, con fecha 27 de junio del 2012, éste Comité de Administración emitió los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lleve a cabo la contratación del suministro e instalación de 2,300 metros cuadrados de alfombra,

Comité de Administración
Presidencia

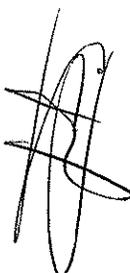


LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ALCANCE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2012, POR EL QUE SE AUTORIZÓ EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2300 METROS CUADRADOS DE ALFOMBRA PARA EL SALON DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

con las características señaladas en el Anexo Único que se agrega al presente y que se tiene aquí por reproducido, para el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a través del procedimiento de adjudicación directa, por un monto de hasta \$2,619,520.12 (dos millones seiscientos diecinueve mil quinientos veinte pesos 12/100 m.n.), I.V.A. incluido, de conformidad con los artículos 43 y 44 fracción II, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, con el proveedor que ofrezca las mejores condiciones para la Cámara en cuanto a calidad, precio y oportunidad, solicitando cuando menos cinco cotizaciones.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, realice las adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del Acuerdo que antecede, en tanto se lleva a cabo la radicación de los recursos del Ramo 23 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que se restituyan los recursos de la partida o partidas afectadas.

- 
- V. En los citados Acuerdos, el área solicitante no especificó que dentro de los servicios se requieren los trabajos preliminares de preparación y acabado en el suministro e instalación de alfombra como lo es, retiro de la vieja alfombra y de mobiliario, resane de piso incluyendo materiales, corrección de superficie, retiro de material sobrante, suministro y colocación de 82 mts. cuadrados de alfombra para escalones de 30 cms. de huella y 20 cm. de peralte, de longitud hasta de 2.50 mts., así como el otorgamiento de un anticipo del 50% en razón de la urgencia del citado bien y servicio, derivado de ello; se solicita alcance al Acuerdo Primero referido en numeral que antecede. para efectos de su complementación.
- 
- VI. El Comité de Administración tiene por objeto Auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 46, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos..
- VII. Que, con ese carácter, y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral Primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara, y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ALCANCE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2012, POR EL QUE SE AUTORIZÓ EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2300 METROS CUADRADOS DE ALFOMBRA PARA EL SALON DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, Apoyos a la Comisiones y Comités y los que en su caso, correspondan a los diputados.

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, se agreguen el suministro e instalación de 82 metros cuadrados de alfombra para escalones del salón de Sesiones de la Cámara de Diputados autorizados en el Acuerdo Primero de fecha 27 de junio de 2012, para dar un total 2,382 metros cuadrados de alfombra, bajo las condiciones y montos de contratación, características, trabajos preliminares de preparación y acabados complementarios señalados en el Anexo Único del referido Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General para que, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y sus áreas operativas competentes, se otorgue un anticipo del 50% en términos del artículo 11 párrafo segundo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la que deberá de garantizar en términos del artículo 50 fracción I del citado ordenamiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 28 de junio de 2012

Diputados Titulares

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
Presidenta

Diputados Sustitutos

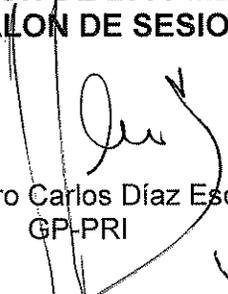
Dip. Gerardo Leyva Hernández
GP-PRD

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ALCANCE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 27
DE JUNIO DE 2012, POR EL QUE SE AUTORIZÓ EL SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE 2300 METROS CUADRADOS DE ALFOMBRA PARA EL
SALON DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**



Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
GP-PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP-PRI

Dip. Marcos Pérez Esquer
GP-PAN

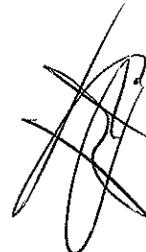
Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT



Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP-Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP-Movimiento Ciudadano

Dip. Pedro Jiménez León
GP-Movimiento Ciudadano